

Monografías Instituto Serranía Celtibérica nº 2

Las regiones desfavorecidas de España ante la Política de Cohesión 2021 - 2027

M^a. Pilar Burillo-Cuadrado & Francisco Burillo-Mozota
mpilar.burillo@gmail.com fburillo@gmail.com

Teruel, 26 de diciembre de 2018



Asociación «Instituto de Investigación y Desarrollo Rural. Serranía Celtibérica»

Proyecto I+D+i: HAR2015-68032-P, “*La Serranía Celtibérica y Segeda, el Patrimonio Histórico como motor de desarrollo rural*”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los fondos FEDER.

(Registro General de Propiedad Intelectual. Nº 10/2019/4)

Índice

	Páginas
Carta dirigida al Ilmo. Sr. Francisco M. Fernández Marugán, Defensor del Pueblo.....	3

Las regiones desfavorecidas de España ante la Política de Cohesión 2021- 2027

1. España y los Fondos de Cohesión 2021 – 2027.....	5
2. La visibilización de la Serranía Celtibérica, como el mayor desierto demográfico.....	7
2.1. Guadalajara la “Zona Cero de la Despoblación de Europa”.....	9
3. Tipologías territoriales para definir las áreas urbanas y rurales.....	10
3.1. La delimitación de las “Áreas Urbanas” y de las “Áreas Urbanas Funcionales”.....	10
3.2. La delimitación de las Áreas Rurales.....	13
3.2.1. El artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.....	13
3.2.2. Las Áreas Escasamente Pobladas (<i>SPAs, Sparsely Populated Areas</i>).....	14
3.2.3. Las zonas rurales, montañosas y remotas.....	15
4. Propuesta para la delimitación de las regiones desfavorecidas rurales.....	17
5. Estrategias para revertir la lacra de la despoblación.....	20
5.1. Aplicación del artículo 174 del tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.....	21
6. Visibilización en el Parlamento Europeo de las regiones desfavorecidas	21
6.1. Apoyo del vicepresidente del Parlamento Europeo Ramón Valcárcel.....	22
6.2. Enmienda presentada por Ramón Valcárcel y otros siete eurodiputados.....	22
6.3. El eurodiputado Sergio Gutiérrez reclama aumentos de fondos.....	23
7. Un Centro de Excelencia en Teruel para el Desarrollo Rural de la Europa Mediterránea.....	24

Anexos

1. Intervención de Manuel Pizarro Moreno en la Comisión del Senado el 20 de abril del 2015..	26
2. El lado humano del abandono del ámbito rural, por Natalia Díaz Martínez.....	27
3. Mensaje en una botella, por Mujer, Madre y Empresaria de Viriatos, Zamora.....	28
4. El Instituto Serranía Celtibérica, una empresa de talento del programa SOS 113 Teruel.....	30
5. La Unidad de España también es esto, por Ricardo Ruiz de la Serna.....	31

Carta dirigida al Ilmo. Sr. Francisco M. Fernández Marugán, Defensor del Pueblo.



Instituto de Investigación y Desarrollo Rural.
Serranía Celtibérica
Ciudad Escolar, sn. / 44003 TERUEL
fburillo@unizar.es / tf. 678707694

Teruel a 2 de Diciembre de 2018



Ilmo. Sr. Francisco M. Fernández Marugán
Defensor del Pueblo
C/ Zurbarán, 42, 280010 Madrid

Asunto: Solicitud de amparo para que se reconozcan las dos áreas de mas baja densidad de España en situación de “Catástrofe Demográfica”.

Ilmo Sr.

En el año 2011 se identificó la Serranía Celtibérica como la única interregión europea que compartía con Laponia el tener una densidad por debajo de los 8 hab/km². Pero mientras esta zona ártica es un territorio escasamente poblado debido a su climatología extrema, Serranía Celtibérica, acusa una progresiva despoblación, que irá en aumento al tener la tasa de envejecimiento mayor de toda Europa. Por ello las Cortes de España acordaron en el 2015 proponer al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas implicadas diferentes medidas para revertir la lacra de la despoblación de la Serranía Celtibérica. Desgraciadamente, ninguna de ellas han sido adoptadas

Recientes investigaciones de Pilar Burillo han demostrado la existencia de otro territorio en España por debajo de 8 hab/km², la Franja con Portugal. Y que nuestro país encabeza la despoblación de Europa, con el 53% de su territorio por debajo de 12,5 hab/km², el siguiente es Portugal con el 23% de su territorio.

La VI Conferencia de Presidentes Autonómicos del 17 de enero del 2017 asumió la despoblación y el envejecimiento de la población como asunto de Estado. Diez días después se nombraba a Edelmira Barreira como “Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico” con el compromiso de elaborar en un año una estrategia sobre la demografía española, hecho que no se cumplió. La nueva Comisionada, Isaura Real, ha anunciado que en primavera de 2019 va a presentar “La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico”. Desgraciadamente los territorios más despoblados de España, Serranía Celtibérica y la Franja con Portugal, no podemos esperar a esta fecha. Son enfermos terminales que necesitan un tratamiento urgente.

Es por ello que se le solicita interponga, ante el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas implicadas, las acciones necesarias para que las interregiones españolas de la Serranía Celtibérica y la Franja con Portugal sean reconocidas en situación de “Catástrofe Demográfica” y se aplique de forma inmediata el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Uniéndose con ello, al apoyo recibido en septiembre del 2018 por el Vicepresidente del Parlamento Europeo, Sr. Valcarcel y el 21 de noviembre por el Secretario General de la Delegación Socialista Española del Parlamento Europeo, Sr. Gutiérrez.

Fdo. Francisco Burillo Mozota
Promotor del Proyecto Serranía Celtibérica

Las regiones desfavorecidas de España ante la política de Cohesión 2021- 2027

En Geografía Humana un territorio con menos de 10 hab/km² se considera desierto demográfico. Sin embargo, en el tratado de adhesión de Finlandia y Suecia con la Unión Europea de 1994 se estableció el índice de 8 hab/km² para definir las regiones escasamente pobladas. Sólo los territorios desérticos de la zona ártica cumplían en la Unión Europea estas condiciones debido a su climatología extrema, a pesar de lo cual presentan una situación demográfica bastante estable.

Por ello sorprendió que en un país tan desarrollado como España, que ocupa el puesto 14 de la economía mundial, se identificara en el 2011 la interregión de la Serranía Celtibérica, que con una extensión superior al doble de Bélgica, compartiera con Laponia ese índice demográfico extremo de menos de 8 hab/km². El problema es que la Serranía Celtibérica ha sido en el pasado un territorio próspero, sujeto a un continuado proceso de despoblación lo que le ha conducido a su vaciamiento y a la situación actual de ser el mayor desierto demográfico por despoblación de Europa, junto con las mayor tasa de envejecimiento, lo que augura el empeoramiento de su situación si no se toman de forma urgente las medidas adecuadas.

Precisamente fueron las Cortes Generales quienes en el 2015, uniéndose a las dos comisiones del Senado en materia de despoblación, las que acordaron la “*Proposición no de Ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación*”, estableciendo medidas para detener la lacra de la despoblación. Pero ni el Gobierno de España, ni las Comunidades Autónomas implicadas, como son las de Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Valencia y La Rioja, han seguido esta resolución. Ni siquiera a partir de enero del 2017, en el que la despoblación y el envejecimiento se asume como un problema de Estado y se nombra una Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico para coordinar a todas las administraciones.

A principios del 2018 la investigadora de la Asociación Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica, Pilar Burillo, aplicó los criterios establecidos por la Unión Europea de agrupación de LAUs 2 o municipios para delimitar las áreas despobladas de España. Sorprende que el 53% de su territorio sólo viva el 5% de su población y que aparezca otra interregión por debajo de 8 hab/km², la Franja con Portugal.

Es de la máxima urgencia que se reconozca la situación de catástrofe demográfica de las interregiones de Serranía Celtibérica y la Franja de Portugal. Y se le aplique las medidas económicas y de discriminación positiva tal como ya lo hace la Unión Europea con otras regiones desfavorecidas en aplicación del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Además, sean reconocidas como “Áreas Rurales Desfavorecidas” para que Eurostat pueda proporcionar los indicadores que desde 2010 viene estableciendo para las “Áreas Urbanas Funcionales” y se les tenga en cuenta en los fondos de cohesión 2021 – 2027.

En este proceso de transferencia de I+D+i se ve necesario consolidar en Teruel la Asociación “Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica” como un Centro de Excelencia para el Desarrollo Rural de la Europa Meridional, similar a Nordregio que con sede en Estocolmo se ocupa del Desarrollo de la Zona Ártica.

1. España y los Fondos de Cohesión 2021 – 2027.

El equipo de Jean Claude Juncker está trabajando desde principios del año 2018 sobre el reparto de los presupuestos comunitarios para el periodo 2020 – 2027¹. El nuevo escenario surge por la salida del Reino Unido de la Unión Europea dejará un agujero de unos 15.000 euros, y por la demanda de los países contribuyentes a invertir en aquellas políticas que produzcan valor añadido. Además se pretende crear nuevas partidas, como la destinada al fenómeno migratorio y al control de las fronteras, estimada en 150.000 millones de euros, el 14% de la hucha. Así como incrementar otras como las destinadas a la defensa, a la digitalización, a los programas de investigación e innovación y al de intercambio de estudiantes Erasmus Plus. Lo cual incidirá, entre otros aspectos, en una disminución del apoyo a las regiones y, de forma especial, en la política agraria comunitaria (PAC) y en el mundo rural.

De los tres escenarios posibles que se manejaban en el reparto de los fondos de cohesión, todo parece indicar que va a ser el tercero el elegido (figura 1). La UE destinará 370.000 millones de euros a la ayuda estructural, centrada exclusivamente en los países y regiones menos desarrollados, lo cual se calcula en razón de su PIB, por lo que España deberá renunciar a los 39.800 millones de euros que recibe de este sobre comunitario en el actual periodo. En la partida de la PAC, que actualmente es de

¹ https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2018/02/15/comision-europea-contempla-dejar-galicia-fondos-estructurales/0003_201802G15P6991.htm.

400.000 millones de euros, se plantea un recorte entre el 15% (60.000 millones de euros) y el 30% (120.000 millones de euros).

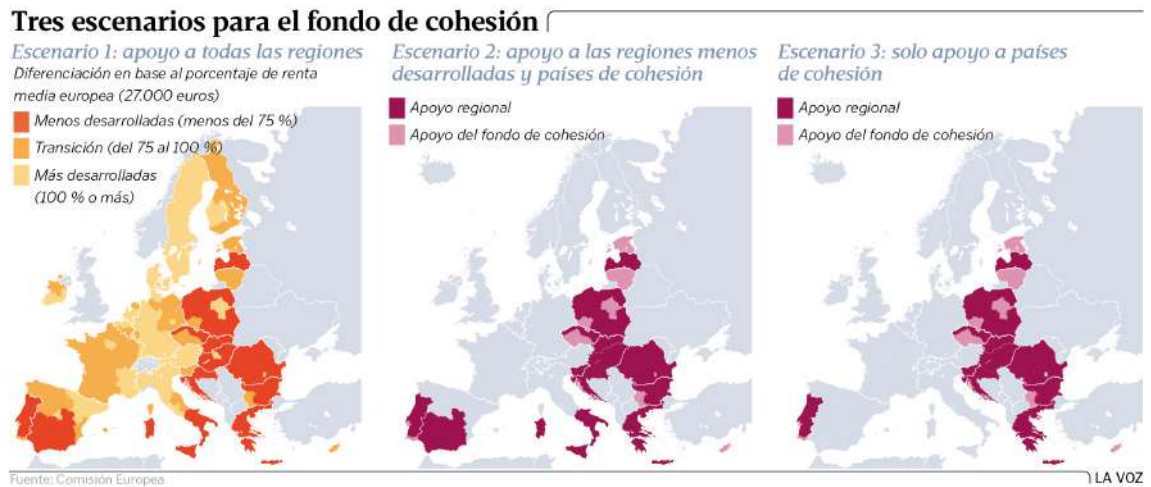


Figura 1. De los tres escenarios posibles para el reparto de los fondos de cohesión, el tercero es el elegido.

En el mes de octubre ya se ha anunciado que España tiene cuatro regiones consideradas muy desarrolladas: Madrid, País Vasco, Cataluña y Aragón, por lo que para el periodo 2021-2027 pasarán de aportar del 50% al 60% del Fondo Social y el Fondo Europeo, además verán reducida la cuantía que llegará desde Europa en esta materia². En el caso de Aragón la situación no puede ser más flagrante, pues es la Comunidad Autónoma más despoblada de toda España con el 84% de su territorio con densidades inferiores al 12,5 hab/km², concentrando su población y su economía en el área metropolitana de Zaragoza.

Más grave es la denuncia realizada el 28 de noviembre del 2018 por los presidentes de Galicia y Asturias³, al señalar que sus comunidades perderán entre el 46% y el 37% respectivamente de los actuales fondos europeos, que en el caso de Galicia se estima en 1.141 millones de euros. Y, como se temía, el 3 de diciembre se ha anunciado la drástica reducción que va a sufrir el sector agrario y rural, pues se señala que España perderá 2.500 millones de la PAC y algo más de 1.200 en la partida del desarrollo rural⁴.

Sin embargo, se da la circunstancia de que España mejora para el periodo 2021 – 2027 en la recepción de fondos de la Unión Europea en un 5% respecto al periodo actual, elevándose la cantidad

² <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/10/14/aragon-debera-aportar-del-fondo-social-los-feder-de-2021-2027-1271795-300.html>.

³ https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2018/11/28/galicia-moviliza-asturias-detener-sangria-fondos-ue/0003_201811G28P4991.htm.

⁴ <https://www.agrodigital.com/2018/12/03/primeras-estimaciones-de-la-bajada-de-fondos-de-la-pac-para-espana-en-2021-2027/>.

de 28.600 millones de euros a 34.000, pero la política de reparto de los mismos deberá seguir los criterios establecidos por la UE.

Estamos, pues, en un momento crucial para que el Gobierno de España pueda presentar ante la UE, en los primeros meses del 2019. El mapa realizado por la investigadora Pilar Burillo muestra la extrema situación en que se encuentra España con el 53% de su territorio agrupado en diez áreas con densidades inferiores a 12,5 hab/km², dos de ellas la Serranía Celtibérica y la Franja con Portugal con unas densidades inferiores a 8 hab/km². Sólo de esta manera se podrá aplicar el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para las regiones desfavorecidas, rurales y de baja densidad de población, en nuestro caso, base jurídica en la que se apoya el reparto de los fondos de cohesión 2021 – 2027.

2. La visibilización de la Serranía Celtibérica, como el mayor desierto demográfico por despoblación de Europa.

El Proyecto Serranía Celtibérica surge a partir del encargo de elaborar la Ruta Celtibérica, realizado por el Alcalde de Calatayud, Víctor Javier Ruiz de Diego, en diciembre del 2007 con motivo de la presentación en esta localidad de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Se planteaba que el Patrimonio Celtibérico se convirtiera en un impulsor de desarrollo sostenible del territorio a partir del turismo cultural.

En el año 2011 se delimitó con criterios geográficos el territorio de montaña del Sistema Ibérico situado por encima de los 700 metros⁵. Para su nueva denominación se tomaron dos términos, el de “Serranía”, existente en comarcas de Valencia, Cuenca y Guadalajara, y el de “Celtibérica”, nombre vigente para estos territorios montañosos hasta inicios del siglo pasado. Su extensión de 65.825 km², superior a más de doble de Bélgica, sin embargo sorprendió su vacío poblacional, un censo de 503.566 habitantes y una densidad de 7,65 hab/km².

Se desconocía si esta densidad tenía parangón en Europa, por lo que se encargó a Pilar Burillo como trabajo final del master “*Tecnologías de la Información Geográfica para Ordenación del Territorio*” que analizara, bajo la dirección del profesor Enrique Ruiz Budría, la situación de la Serranía Celtibérica en el marco de la Unión Europea. Descubrió como en el Tratado de Adhesión de Finlandia y Suecia de 1994 se establecía el concepto de baja densidad de población para las

⁵ F. Burillo, “Un proyecto de desarrollo sostenible para el territorio montañoso de la Celtiberia”, *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, 7, Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, pp. 128-133, Junio 2011.

regiones con una densidad inferior a los 8 hab/km², razones por la cual Laponia recibe fondos especiales desde estas fechas⁶.

Pero, desgraciadamente, no estamos ante una foto fija, pues en enero de 2017 la población de la Serranía Celtibérica ha descendido a 467.308 habitantes y su densidad a de 7,09 hab/km². Descenso que no se ha debido como en etapas anteriores a la emigración, si no a defunciones, falta de nacimientos y de un relevo generacional. Lo más grave de la SC es la situación a la que ha llegado la estructura territorial de sus 1.311 municipios, con creces la más extrema de Europa. Municipios de más de 10.000 habitantes sólo tiene 4 (Teruel, Cuenca, Soria y Calatayud), de los 750 españoles; pero con menos de 101 habitantes tiene 669, de los 1.286 españoles, esto es más de la mitad.

Esta situación tiene tendencia de agravarse dado que la alta tasa de envejecimiento de su población; 1.206 de los municipios existentes en la Serranía Celtibérica, el 98,09% del total tienen una densidad media de 3,67 hab/km² y su índice de envejecimiento alcanza el 409,02%, lo que la sitúa en la más elevada de toda la Unión Europea. Las causas, la falta total de inversiones en infraestructuras y en políticas de desarrollo, lo que ha llevado a su aislamiento y a una situación actual insostenible. Una acción continuada de “demotanasia”⁷. Lo que lleva a afirmar que en el plazo de diez años la población que sustenta el sector agroalimentario tradicional de, al menos, la mitad de sus municipios está llamado a desaparecer si no se toman de forma urgente las medidas adecuadas.

La mayoría del territorio carece de banda ancha, y de acceso a la telefonía móvil, por lo que si se tiene un accidente en una de sus carreteras del interior no es ya que no puedas pedir ayuda sino que no pasa nadie para que te socorra. La mayoría de los pueblos sin jóvenes ni niños se están convirtiendo en refugio de los últimos custodios del territorio, de un patrimonio natural y cultural inigualable. Queda solo una década para poder salvar la memoria todavía viva de los últimos campesinos, esa que la UNESCO intenta preservar en otros territorios como patrimonio inmaterial de la Humanidad.

⁶ M^a.P. Burillo-Cuadrado, *Criterios para la clasificación de la “Serranía Celtibérica” como territorio con necesidades específicas según la Unión Europea: análisis mediante SIG*. Trabajo Fin de master de Tecnologías de la información geográfica para ordenación del territorio: sistemas de información geográfica y teledetección, 2012.

⁷ Demotanasia es una palabra acuñada por Pilar Burillo, tal como recoge Paco Cerdá, *Los últimos. Voces de la Laponia española*, ed. pepitas es, 2017, pág. 35: El término “demotanasia” se construye a partir de las palabras griegas “Demo” que significa pueblo y “Thanatos”, personificación de la muerte sin violencia en la mitología griega, que ya ha sido empleada en la construcción de la terminología "eutanasia". Se definiría “como el proceso de acciones directas e indirectas, así como las omisiones de las mismas, que han dado lugar a la desaparición lenta y silenciosa de la población de un territorio, de su cultura, tradiciones y formas de vida”.

2.1. Guadalajara la “Zona Cero de la Despoblación de Europa” y el Señorío de Molina de Aragón su Epicentro.

La información proporcionada por Eurostat y el INE para identificar los territorios despoblados se basa en las tipologías territoriales NUTs 2 o comunidades autónomas y NUTs 3 o provincias, lo que da lugar a que en España solo aparezcan las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como los únicos territorios despoblados por debajo de 12 hab/km². Sin embargo, si se siguen los criterios que marca la Unión Europea de agrupación de municipios nos encontramos que el 53% del territorio español se encuentra por debajo de estas densidades y las provincias implicadas son cuarenta y uno.

Los últimos informes estadísticos proporcionados por el INE muestran que la provincia de Guadalajara crece en población y en economía. Nada más lejos de la realidad para la mayor parte de su territorio. Entre las diez provincias que configuran la Serranía Celtibérica precisamente es la de Guadalajara la que presenta la situación más extrema, configurando la “Zona Cero de la Despoblación de Europa”. Con 264 municipios, una extensión de 11.303,81 km², el 92,90 % de toda la provincia, solamente tiene 48.611 habitantes, el 19,16% del total provincial, lo que le da una densidad de 4,30 hab/km². Soria, una de las tres provincias consideradas como despobladas de España, con 183 municipios, tiene 10.306 km², una población de 89.752 habitantes y una densidad de 8,70 hab/km², el doble de la de Guadalajara.

Además, las altas tasas de envejecimiento de Guadalajara auguran un acusado descenso poblacional y la desaparición de la mayor parte de sus municipios, que convertidos en segundas residencias quedarán habitados en fines de semana y periodos vacacionales. Es en el corredor del Henares, convertido en área periurbana de Madrid, donde se concentra la riqueza y el desarrollo. En solo 863 km² habitan 205.075 habitantes, lo que da una densidad de 237,63 hab/km².

Dentro de la provincia de Guadalajara llama la atención la situación en que se encuentra el Señorío de Molina de Aragón. Un hecho que nos puede servir de referencia de la “riqueza” de este territorio es que el Rey de España ostente el título de Señor de Vizcaya y de Molina, indicador de que estos dos señoríos en la Edad Media tenían similar importancia. Pues bien, la provincia de Vizcaya con una extensión de 2.217 km², tiene hoy una población de 1.148.302 personas y una densidad de 517,95 hab/km². Mientras que la comarca de Molina de Aragón con 3.362,7 Km², tiene una población censada de 8.489 habitantes, lo que le da una densidad de 2,52 hab/km². El hecho de que el 9,15% de su población sea menor de 15 años y el 44,81% sea superior a los 55 años augura un incremento de su desertización. Por ello, el Señorío de Molina de Aragón ostenta ser el “Epicentro de Zona Cero de la Despoblación de Europa”.

3. Tipologías territoriales para definir las áreas urbanas y rurales.

En el año 2016 la Comisión Europea tomó el acuerdo n^o 2016/0393⁸ de modificar el Reglamento NUTs, para incorporar a las tipologías tradicionales de NUTs 2 o regiones y NUTs 3 o provincias, otras nuevas tipologías territoriales, imparciales y transparentes, para que puedan ser reconocidas oficialmente por el Sistema Estadístico Europeo, de forma que Eurostat pueda proporcionar los datos demográficos y económicos de estas nuevas unidades territoriales.

Entre las zonas a determinar señala las regiones urbanas, rurales y costeras. Precisamente indica que lo que se pretende es “abordar las relaciones entre la ciudad y el campo, e investigar las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, en temas como el PIB y el empleo”. El objetivo, tener información fidedigna “para reducir las disparidades entre las regiones europeas y fomentar el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las regiones y zonas desfavorecidas, en el marco de las política de cohesión y desarrollo territorial”

3.1. La delimitación de las “Áreas Urbanas” (AU) y de las “Áreas Urbanas Funcionales” (AUF).

Desgraciadamente, para el ámbito rural, solo las zonas urbanas han mantenido el interés para generar esta nueva tipología, debido a que es en estos territorios donde se concentra la población y la economía. De hecho el Gobierno de España viene publicando diferentes *Atlas Estadísticos de las Áreas Urbanas* desde el año 2000⁹. Este concepto de “Área Urbana” (AU) queda restringido a la zona periurbana de las ciudades (figura 2). Así Madrid cuya ciudad contaba en 2.016 con 3.165.883 personas tiene 6.018.681 en su Área Urbana.

Distinto es el concepto de “Áreas Urbanas Funcionales” (AUF), tal como nos indica el Profesor de Geografía de la Universidad de Madrid, José María Delgado Urrecho¹⁰. Señala como la Unión Europea desarrolló a finales de los noventa el proyecto Urban Audit para demarcar las zonas urbanas y las franjas periurbanas colindantes, denominadas como “Áreas Urbanas Funcionales”.

⁸ Acuerdo de la Comisión Europea n^o 2016/0393 como consecuencia de la “*Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n^o 1059/2003 en lo que respecta las tipologías territoriales*”.

⁹ Los *Atlas Estadísticos de las Áreas Urbanas* pueden consultarse desde el 2007 en formato digital: <http://atlasau.fomento.gob.es/>.

¹⁰ José María Delgado Urrecho, “Más allá del tópico de la España Vacía: Una Geografía de la Despoblación” *Informe España 2018*, Fundación Ramón Areces y la Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro, 2018, pp. 232 – 295.



Figura 2. Atlas Digital de las “Áreas Urbanas”.

Áreas Urbanas de España 2016				
Áreas Urbanas	Nº Municipios	Hab 2016	Área (Km ²)	Densidad (Hab/Km ²)
1.Valencia	45	1.546.128	628,8	2.458,85
2.Madrid	52	6.018.681	2.890,10	2.082,52
3.Bilbao	35	900.307	504,00	1.786,32
4.Barcelona	165	5.048.195	3.271,50	1.543,08
5.Málaga	8	966.916	817,40	1.182,92
6.Alicante-Elche	6	693.592	683,50	1.014,77
7.Sevilla	24	1.304.387	1.529,20	852,99
8.Asturias	18	812.084	1.462,90	555,12
9.Murcia	10	646.816	1.230,90	525,48
10.Zaragoza	15	737.621	2.295,40	321,35
Total	378	18.674.727	15.313,70	1.219,48
Resto España	7.746	27.852.312	491.677,30	56,65

©M^aPilar Burillo-Cuadrado. Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Fuente: Ministerio de Fomento

Figura 3. Tabla de las 10 primeras “Áreas Urbanas”.

Desde 2010 Eurostat proporciona información de estas AUF sobre 171 variables y 62 indicadores de demografía, economía, sociedad, educación, medio ambiente, transporte, comunicaciones, información, cultura y ocio. La dirección general de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea considera que una localidad pertenece al AUF cuando al menos el 15% de sus habitantes en edad activa se desplazan a trabajar a la ciudad que lidera dicha área. Así el Área Metropolitana de Vigo estaba constituida por 14 municipios, pero su Área Funcional engloba a un total de 21 ayuntamientos, con una población total de 541.686 habitantes¹¹.

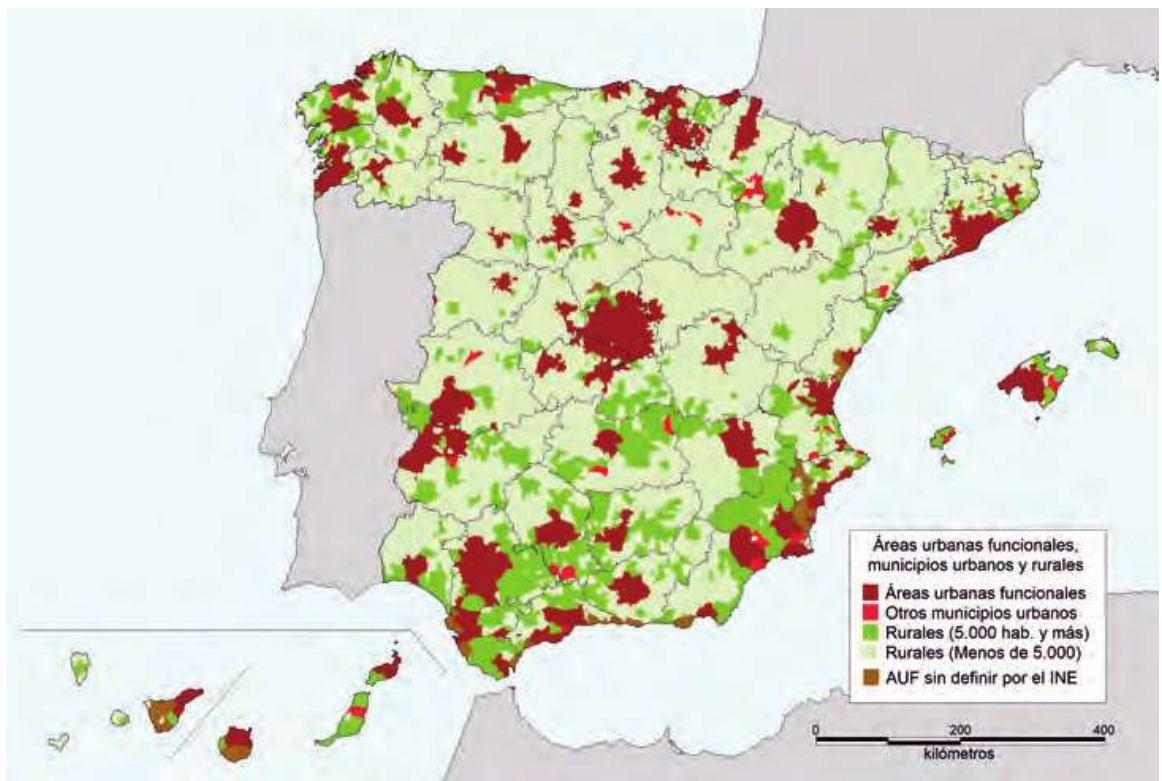


Figura 4. “Áreas Urbanas Funcionales”, en rojo. Elaboración de Delgado (2018) a partir del INE.

Si se observa el mapa de la figura 4 el AUF de Madrid presenta también una extensión superior al de su AU (figura 2), penetrando en este caso en las provincias circundantes, como la de Guadalajara. De hecho la población que nos proporciona Ismael Nafría¹² para la AUF de Madrid es de 6.717.713 habitantes, lo que supone un incremento de 699.032 personas respecto al Área Urbana de Madrid. Pero lo más importante es que tiene 267.724 más que la Comunidad de Madrid. Esto es, ha roto los límites regionales al extenderse por los municipios colindantes de Castilla La Mancha.

¹¹ https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/vigo/2018/06/18/ue-dibuja-area-funcional-vigo-541000-habitantes/0003_201806V18C1992.htm.

¹² Ismael Nafría, “Las 70 Áreas Urbanas Funcionales (o Metropolitanas) de España según su población”, 18 junio 2018: <https://www.thenewbarcelonapost.com/es/las-70-areas-metropolitanas-de-espana-segun-su-poblacion/>.

3.2. La delimitación de las Áreas Rurales.

A diferencia de las Áreas Urbanas, las Rurales se hallan todavía a la espera de su delimitación y ello a pesar de que en 1999 se aprobara el Reglamento para el Desarrollo Rural, CE nº 1257/1999¹³, que dedica todo un capítulo a las “Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas”, con el objetivo de compensar a “las zonas con desventajas naturales”, para “asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y contribuir así al mantenimiento de una comunidad rural viable, conservar el campo y mantener y fomentar sistemas agrarios sostenibles con especial consideración a las exigencias medioambientales”. Indica en su artículo 14 que “los agricultores de las zonas desfavorecidas podrán recibir indemnizaciones compensatorias”. En el artículo 17 define las tres clases consideradas como zonas desfavorecidas: “Las zonas de montaña”, “Las zonas en las que exista el riesgo de que se abandone el uso de la tierra y en donde sea necesaria la conservación del campo” y “Aquellas que estén afectadas por dificultades especiales”. Sin embargo no se especifican los criterios a emplear para delimitar estas zonas rurales desfavorecidas, y no ha existido ningún organismo que se haya preocupado de ello.

3.2.1. El artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El 13 de diciembre de 2007 se firmó el Tratado de Lisboa, conocido como el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFEU). Es la Constitución europea vigente, tras el fracasado tratado constitucional de 2004. Dedicar su artículo 174 a las acciones a seguir para reforzar la cohesión económica, social y territorial de las regiones menos favorecidas:

“A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.

La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”.

¹³ Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogandeterminadosReglamentos.http://www.minhfp.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Fondos%20de%20la%20union%20europea/Reglamento%201257_1999%20del%20Consejo.pdf.

Establece, pues, como regiones menos favorecidas cuatro criterios que en el 2012 se demostró que cumplía la Serranía Celtibérica¹⁴: las zonas rurales, las que padecen desventajas naturales o demográficas graves, las de escasa densidad de población, y de montaña. A ellas añade las de transición industrial, las insulares y las transfronterizas. Sin embargo, sólo estas dos últimas se han delimitado y cuentan con programas específicos de desarrollo. Cuestión a parte son las regiones más septentrionales que comentamos a continuación.

3.2.2. Las Áreas Escasamente Pobladas (*SPAs, Sparsely Populated Areas*).

En el artículo 2 del Protocolo nº 6 del Acta de adhesión de Finlandia y Suecia a la Unión Europea de 1994 se establecieron unas disposiciones especiales relativas para la recepción de los Fondos Estructurales destinados a las “Regiones de nivel NUTS II con una densidad de población de 8 habitantes o menos por km². Además, la ayuda de la Comunidad, con arreglo al criterio de concentración, podrá extenderse igualmente a zonas adyacentes y contiguas más pequeñas que cumplan los mismos criterios de densidad de población”.

Es en este Protocolo cuando aparece por primera vez la definición del concepto de “Regiones Escasamente Pobladas” (*SPR, Sparsely Populated Regiones*), que posteriormente pasará a definirse como “Áreas Escasamente Pobladas” (*SPAs, Sparsely Populated Areas*), para aquellas regiones con una densidad de población de 8 habitantes o menos por km², que en la Zona Ártica, donde se encuentran, corresponde a Laponia.

En el año 2009 ESPON realiza su primer proyecto, denominado GEOSPECS, acrónimo de *Geographic specificities and Development Potentials in Europe*. En él se acuña el término de “Very Sparsely Populated Areas” (VSPAs) para las regiones NUTS II con menos de 8 hab/km², dejando el de “Sparsey Populated Areas” (SPAs) para las regiones NUTS III con menos de 12,5 hab/km².

En el año 2012 A. Dubois y J. Roto, dentro del proyecto GEOSPECS, publican un estudio monográfico con el significativo título “*Sacando el mayor provecho de las Áreas Escasamente Pobladas de Europa. Haciendo la especificidad geográfica un motor para el desarrollo territorial en Europa*”¹⁵. Señalan que las delimitaciones provinciales o NUTS III con densidades inferiores a 12,5 hab/km², que en el caso de España se limitaban a las provincias de Cuenca, Teruel y Soria, no

¹⁴ Burillo, M^a.P., Burillo, F. y Ruiz, E., *Serranía Celtibérica (España). Un proyecto de Desarrollo Rural para la Laponia del Mediterráneo*, Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural, Campus de Teruel, Parque Arqueológico de Segeda, 2012, (<http://www.celtiberica.es/flipping/Serrania.pdf>).

¹⁵ Dubois, A. and Roto, J., *Making the best of Europe's Sparsely Populated Areas. On making geographic specificity a driver for territorial development in Europe*, ESPON, Nordregio Working Paper, 2012.

reflejaban la situación real de la despoblación en Europa, por lo que proponen utilizar como unidad de análisis la agrupación de municipios o LAUS II, “Unidades Administrativas Locales”, UAL en castellano. En el mapa de las “Áreas Escasamente Pobladas” de Europa se observa como se concentran en dos territorios, la Zona Ártica y la Península Ibérica, donde destaca la Serranía Celtibérica. Pero este nuevo criterio no se recoge en el Reglamento (UE) n° 1303/2013¹⁶, en el que se basará el reparto de los fondos europeos para el periodo 2014 – 2020, de hecho si bien señala como criterio para definir “Las regiones con baja densidad de población: se trata, fundamentalmente, de las regiones geográficas del nivel II de las NUTS con una densidad de población inferior a 8 habitantes por km² o de las regiones geográficas del nivel III de la NUTS con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km²”, solamente recibirán un trato especial las primeras, limitadas a Laponia.

3.2.3. Las zonas rurales, montañosas y remotas.

El 1 de octubre del 2018 se dio a conocer el largo debate en el Parlamento Europeo, encabezado por la Comisaria de Política Regional, Corina Cretu, sobre la **Agenda a favor de las zonas rurales, montañosas y remotas**¹⁷. Como consecuencia el 3 de octubre ha publicado una edición provisional del mismo¹⁸. Amparándose en el artículo 174 del TFEU pide entre otros:

“Que la Agenda de la UE para las Zonas Rurales, Montañosas y Periféricas fomente el desarrollo socioeconómico, el crecimiento y la diversificación económica, el bienestar social, la protección de la naturaleza y la cooperación y la interconexión con las áreas urbanas, al objeto de promover la cohesión y evitar el riesgo de fragmentación territorial: insta a que se instaure un Pacto para Pueblos Inteligentes con vistas a garantizar un enfoque más eficaz, integrado y coordinado de las políticas de la Unión con incidencia de las zonas rurales y que implique a todos los niveles de gobierno, de conformidad con el principio de subsidiariedad y en consonancia con la Agenda Urbana para Europa establecida en el Pacto de Ámsterdam”.

¹⁶ Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 “por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo”. *Diario Oficial de la Unión Europea*, <https://www.boe.es/doue/2013/347/L00320-00469.pdf>.

¹⁷ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20181001+ITEM-020+DOC+XML+V0//EN&language=EN>.

¹⁸ Parlamento Europeo, “Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2018, sobre la respuesta a las necesidades específicas de las zonas rurales, montañosas y periféricas de la Unión” (2018/2720(RSP)).

Solicita, también, que las estrategias se focalicen “en las regiones menos desarrolladas y periféricas” y que se “habilite recursos financieros suficientes, especialmente al amparo de los Fondos Estructurales y de Inversión para la política de cohesión posterior a 2020”. Sin embargo, nada dice de encargos técnicos para delimitar las regiones menos desarrolladas de las Zonas Rurales, Montañosas y Periféricas.

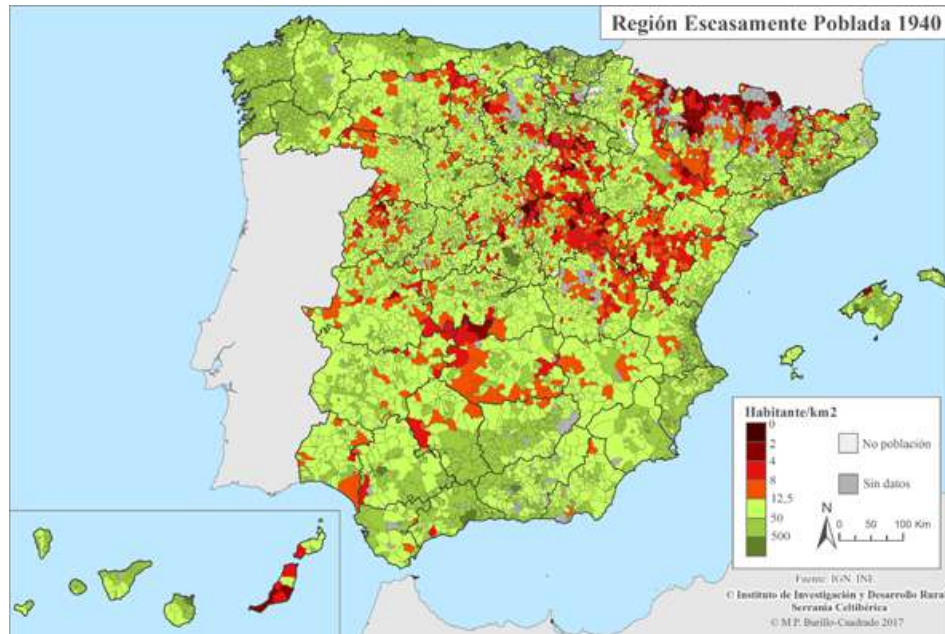


Figura 5. Municipios Escasamente Poblados 1940 (Según Pilar Burillo 2017).

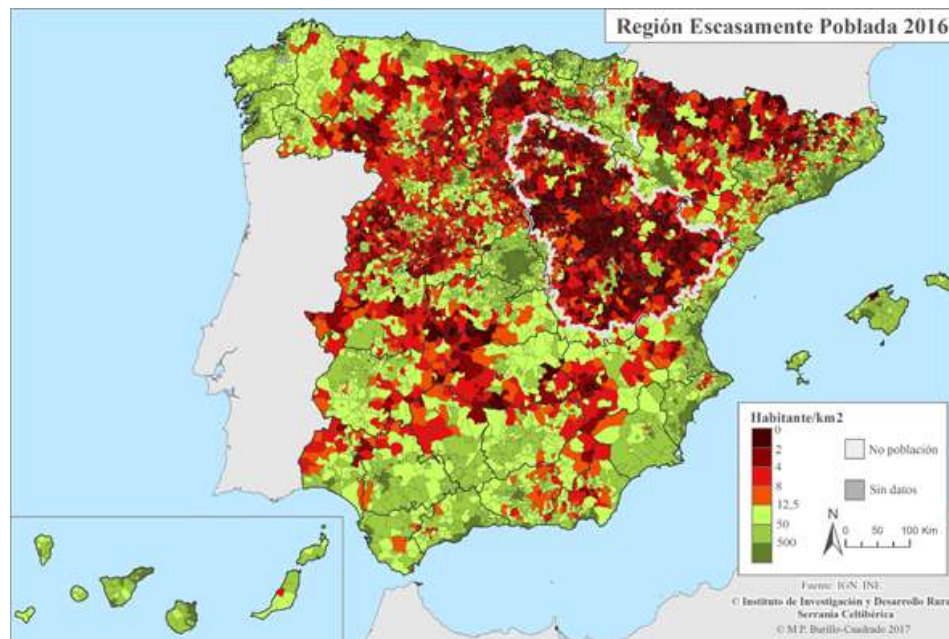


Figura 6. Municipios Escasamente Poblados 2016. Serranía Celtibérica delimitada en blanco (Según Pilar Burillo 2017).

4. Propuesta para la delimitación de las regiones desfavorecidas rurales.

La delimitación de las Áreas Urbanas Funcionales no ha revestido mayor problema pues se ha realizado a partir de la información proporcionada por una malla de 1km². Pero la continuidad poblacional que proporcionan estas mallas en el ámbito urbano no existe en el rural, dados los vacíos existentes entre los núcleos rurales. De hecho un estudio realizado en el 2012 por Francisco J. Goerlich e Isidro Cantarino por encargo de la Fundación BBVA¹⁹ demuestra los errores existentes al aplicar la malla de 1 km² a las áreas rurales, recomendando que las densidades de población se realicen por municipios. Este fue el sistema seguido por Pilar Burillo para delimitar la Serranía Celtibérica empleando las estrategias analíticas del SIG que le permitieron calcular las densidades de cada municipio, para con posterioridad agruparlos en un territorio continuo con una densidad inferior a 8 hab/km².

En la comparecencia del profesor Francisco Burillo el 12 de junio de 2017 ante la Comisión del Senado para el Reto Demográfico presentó la evolución demográfica que había tenido España de los municipios con menos de 12 hab/km² entre 1940 y 2016 (figuras 5 y 6). Se comprometió a que desde la Asociación Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica se generaría un mapa agrupando los municipios para delimitar las “Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa” en España o SESPAs, diferenciando las que tienen menos 8 y de 12 hab/km², y que ha sido realizado por la investigadora Pilar Burillo.

Estos territorios de las 10 SESPAs de España, que tienen asociado una hoja Excel con relación de los municipios existentes en cada una de ellas, permitirá que Eurostat proporcione las 171 variables y 62 indicadores de demografía, economía, sociedad, educación, medio ambiente, transporte, comunicaciones, información, cultura y ocio, que ya viene realizando desde 2010 para las Áreas Urbanas Funcionales.

La información global de la situación demográfica de España no puede ser más preocupante, ya que las áreas con densidades inferiores a 12,5 hab/km² se extienden por 41 provincias españolas, un total de 4.450 municipios ocupando el 53,09 % de su territorio y donde sólo viven 2.557.107 personas, el 5 % de su población, esto es 610.000 personas menos que en la ciudad de Madrid o 4.160.606 menos que el Área Urbana Funcional de Madrid, con una densidad media de 10,76

¹⁹ Francisco J. Goerlich e Isidro Cantarino: *Una grid de densidad de población para España*, Fundación BBVA, 2012.

hab/km². Y con una pirámide de edades muy preocupante, pues la alta tasa de envejecimiento se incrementará en 10 años, cuando comiencen a jubilarse la generación del “baby boom”, sin que exista relevo generacional por la disminución de nacimientos.

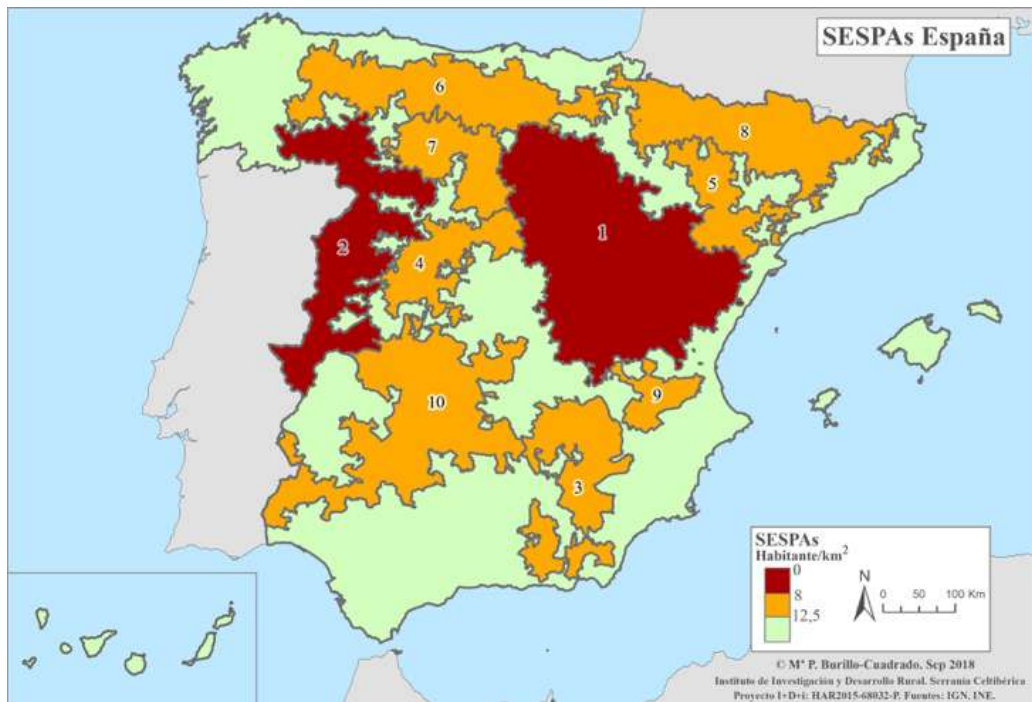


Figura 7. Áreas Escasamente Pobladas o SESPAs (Según Pilar Burillo 2018).

SESPAs de España				
SESPAs (2017)	Nº Municipios	Población	Area (km ²)	Densidad (hab/km ²)
1. Serranía Celtibérica	1.383	498.086	69.162	7,20
2. Franja con Portugal	586	253.690	33.477	7,58
3. Serranía Bética	169	192.228	21.495	8,94
4. Serranía Central	477	139.258	13.979	9,96
5. Tierras del Ebro	174	123.440	12.275	10,06
6. Serranía Cantábrica	378	298.329	29.526	10,10
7. Tierras del Duero	400	152.538	13.914	10,96
8. Pirineos	477	328.998	29.559	11,13
9. Serranía Levantina	50	64.285	5.715	11,25
10. Sierra Morena y Submeseta	281	502.562	43.893	11,45
Total	4.375	2.553.414	272.995	9,35
Resto de España	3.749	44.018.718	232.996	188,92

©M^a Pilar Burillo-Cuadrado. Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica

Figura 8. Tabla de las Áreas Escasamente Pobladas o SESPAs (Según Pilar Burillo 2018).

En este mapa sorprendió la existencia de otra área por debajo de 8 hab/km², la Franja con Portugal, por lo que se instó a Pilar Burillo a que analizara la situación de Portugal, dado que forma con España una unidad transfronteriza y los respectivos Presidentes de Gobierno han tenido recientemente una reunión para aunar esfuerzos ante la Unión Europea en el tema de la despoblación. La sorpresa fue que no existía continuidad, por lo que se extendió el análisis a todo el Sur de Europa. España, con sus 53 % del territorio por debajo de 12,5 hab/km², encabeza la lista de los territorios despoblados, el siguiente es Portugal con el 23%, esto es menos de la mitad. Lo que demuestra que la despoblación de España es fruto de una acción centenaria de “demotanasia”, acentuada desde el año 1986 en que entró en vigor el tratado de adhesión de España a la Unión Europea, dado que, al no estar visibilizada esta situación, no se han aplicado ninguna de las medidas establecidas para las regiones desfavorecidas.

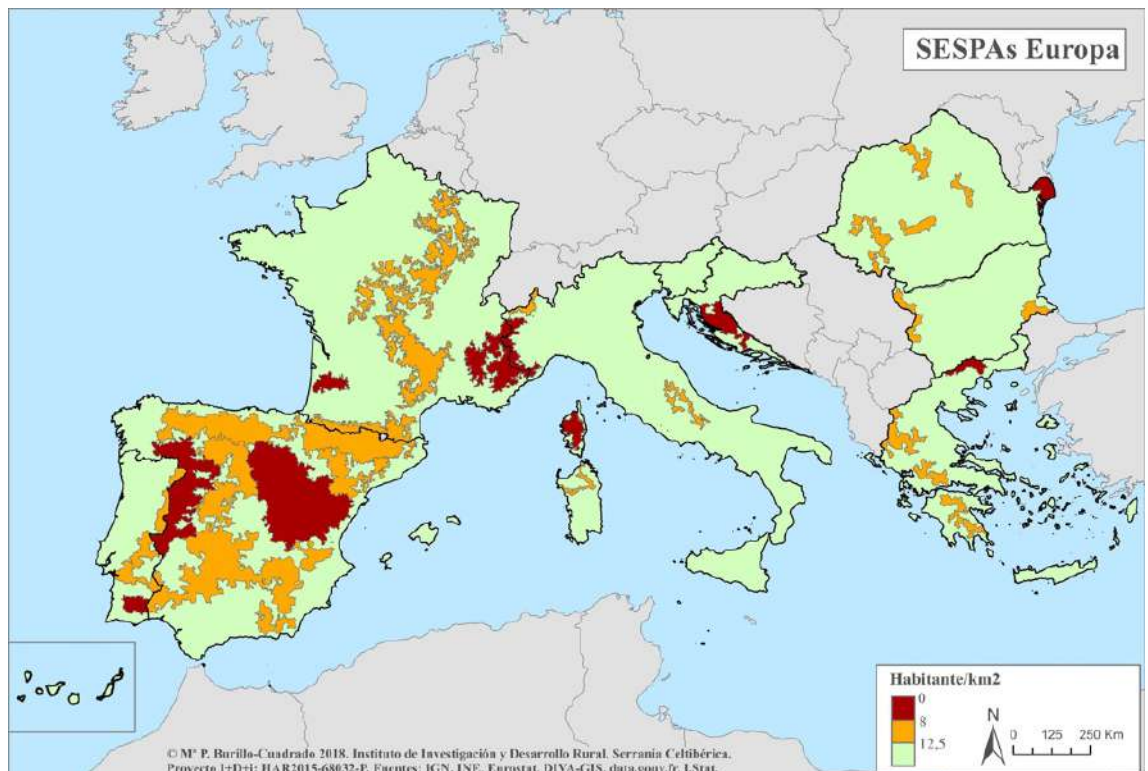


Figura 9. “Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa” o SESPAs. En rojo las densidades inferiores a 8 hab/km², en naranja las inferiores a 12 hab/km² (Según Pilar Burillo, 2018).

5. Estrategias para revertir la lacra de la despoblación.

En el caso de la Serranía Celtibérica, ya en el 2015 se propusieron una serie de medidas para dar solución al mayor desierto demográfico de Europa por las Cortes de Aragón²⁰, así como por las Cortes Generales²¹ y en el 2017 por la Generalitat Valenciana²². Sin embargo, ni el Gobierno de España, ni las Comunidades Autónomas implicadas han seguido estas resoluciones, de hecho no se ha ejecutado ni una sola de las medidas propuestas.

La despoblación entró en el enero del 2017 en la agenda del Estado como uno de los problemas más importantes de España, nombrándose a Edelmira Barreira como Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico, con el mandato de coordinar a todas las administraciones. Desde entonces no es extraño que cada semana se realice, al menos, una jornada sobre el tema de la despoblación, sin que se haya tomado ninguna medida efectiva al respecto.

Con el nuevo Gobierno se nombra Isaura Leal como Comisaria para el Reto Demográfico, su mensaje es que “El Gobierno espera presentar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en la primavera del 2019”²³. ¡No podemos estar esperando hasta esta fecha! Hace tiempo que tenemos el diagnóstico y las soluciones a tomar. Si comparáramos la situación de Serranía Celtibérica con un enfermo en situación terminal en primavera del 2019 habría que estar planificando su entierro y no su curación. La solución la venimos demandando desde 2011. Son medidas inversoras, como es su reconocimiento como Inversión Territorial Integrada tal como señalaron las Cortes Generales de España y de Aragón. Y una discriminación positiva, en aplicación del artículo 174 de la TFUE, tal como desde hace años se viene realizando a una de las regiones desfavorecidas allí señaladas, las insulares ultraperiféricas, que en el caso de España corresponde a las Islas Canarias.

²⁰ Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, del 31 de marzo: “*Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación*”.

²¹ Boletín Oficial de las Cortes Generales, del 20 de octubre de 2015, acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 8 de octubre de 2015 la “*Proposición no de Ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación*”.

²² RE número 31.018, BOC número 113, Generalitat Valenciana, 23 de febrero de 2017: “*Proposición no de ley sobre la inversión territorial integrada del proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación*”.

²³ <http://www.rtve.es/noticias/20181109/isaura-leal-53-nuestro-territorio-se-encuentra-riesgo-despoblacion/1834960.shtml>

5.1. Aplicación del artículo 174 del tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Dar soluciones para revertir la lacra de la despoblación solo puede realizarse dentro del marco legislativo de la Unión Europea. Aquellos territorios, como la Serranía Celtibérica y la Franja con Portugal con una densidad inferior a 8 hab/km², pueden acogerse al Convenio de Adhesión de Finlandia y Suecia de 1994 que desde esas fechas viene aplicándose a Laponia. Y todas las áreas de baja densidad de población al artículo 174 del TFUE.

Debe recordarse que estos territorios hispanos del interior ya estuvieron despoblados en la Edad Media y se repoblaron gracias a los Fueros. Así el de Daroca, otorgado por Ramón Berenguer IV en el 1124, señalaba: *“les doy en fuero que sean libres e ingenuos y tengan sus casas exentas y todos sus bienes, donde quiera que los tengan, y no paguen portazgo ni montazgo en tierra ni en parte alguna”*. Privilegios inusitados en la Europa medieval, que además de ser libres los nuevos pobladores tenían lo que actualmente se conoce como total exención fiscal.

Nuestro nuevo Fuero es el artículo 174 del TFEU. Debe aplicarse, al menos, a la Serranía Celtibérica y a la Franja con Portugal, el mismo trato que a las regiones desfavorecidas insulares y ultraperiféricas. Entre las nueve existentes en la Unión Europea se encuentra en España las Islas Canarias, cuyo espectacular crecimiento demográfico se debe a los acuerdos tomados para crear empleo favoreciendo la instalación de empresas, con un IVA reducido al 7% y un impuesto de sociedades del 4%. Además, los problemas existentes en las zonas despobladas peninsulares de falta de médicos, veterinarios, maestros, guardia civil, etc. se solucionarían con similares bonificaciones en sueldo e IRPF a los residentes en su lugar de trabajo. También tiene que tener un trato similar la PAC para dinamizar el sector agroganadero, así como apoyar económicamente a sus habitantes en sus desplazamiento a las ciudades y centros de servicios. Todas estas medidas deben estar encabezadas con la implantación de la banda ancha en todo el territorio y mejora de las comunicaciones externas e internas.

6. Visibilización en el Parlamento Europeo de las regiones desfavorecidas.

España debe liderar ante la Unión Europea la metodología y delimitación de las regiones desfavorecidas del Sur de Europa realizadas por la investigadora Pilar Burillo: son zonas rurales, que padecen desventajas naturales o demográficas graves, con escasa densidad de población y de montaña, a las que se debe aplicar el artículo 174 del TFUE, con el que precisamente comienza el documento sobre la política de cohesión para el periodo 2021 – 27.

6.1. Apoyo del vicepresidente del Parlamento Europeo Ramón Luís Valcárcel Siso

El 27 de septiembre del 2018 una representación del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, formada por Francisco Burillo, Pilar Burillo y Natalia Díaz se reunió en Bruselas con el vicepresidente del Parlamento Europeo, Ramón Valcárcel Siso. Se le presentó un dossier con la delimitación de las áreas de baja densidad de población del Sur de Europa y los criterios metodológicos empleados, arriba descritos.

Señaló, a partir de la documentación entregada, que ahora “ya contamos con argumentos sólidos. Estamos ante un momento clave a nivel europeo, ya que hay un incremento de la sensibilidad frente al reto demográfico. Ahora están debatiendo el nuevo marco financiero para los fondos y el reto demográfico está ahí como una realidad, una necesidad y un problema”. Comprometiéndose a encauzar nuevos encuentros en el marco europeo.

6.1.1 Enmienda presentada por Ramón Valcárcel y otros siete eurodiputados al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los Fondos Europeos.

Fruto de la reunión anterior, debe considerarse la enmienda n^o 768, presentada al Fondo Europeo de Cohesión y Desarrollo Regional²⁴, para añadir al artículo 11^a, presentada por los eurodiputados Ramón Luis Valcárcel Siso, Francisco José Millán Mon, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Verónica Lope Fontagné, Pilar Ayuso, Luis de Grandes Pascual, Esteban González Pons, Esther Herranz García al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los Fondos Europeos:

“Áreas frente a retos demográficos

En programas operativos que son cofinanciados por el ERDF y cubren áreas que enfrentan graves o permanentes retos naturales o demográficos tales como a los que se refiere el artículo 174 del TFEU, se debe expresar especial atención para abordar los retos que enfrentan esas áreas.

En particular, las áreas de nivel NUT3 o agrupación de unidades administrativas locales (LAUs) con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km² para las áreas

²⁴ European Parliament, amendments 402 – 770, *European Regional Development Fund and on the Cohesion Fund*, 2018 / 0197 (COD).
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+COMPARL+PE-629.761+01+DOC+PDF+V0//EN&language=EN>

escasamente pobladas y menos de 8 habitantes por km² para las áreas muy escasamente pobladas, o con un promedio del descenso de la población de más del 1% entre el 2007 y el 2017 deberán de ser sujetos de planes específicos regionales o nacionales para aumentar su atractivo, incrementar la inversión empresarial y aumentar el acceso digital y de los servicios públicos, incluyendo un fondo en acuerdos de cooperación.”

La importancia de esta enmienda es que por primera vez se establece como criterio para aplicar el artículo 174 del TFU “agrupación de unidades administrativas locales (LAUs) con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km² para las áreas escasamente pobladas y menos de 8 habitantes por km² para las áreas muy escasamente pobladas”. Las alegaciones serán discutidas en febrero del 2019. De aprobarse, que es lo más probable, contaremos con un instrumento para que se reconozcan las interregiones delimitadas por Pilar Burillo y puedan ser tenidas por Eurostat en igualdad de información que las “Áreas Urbanas Funcionales”, lo que permitirá tener criterios objetivos para ser evaluados en la recepción de los fondos comunitarios para el periodo 21 – 27.

6.2. El eurodiputado Sergio Gutiérrez reclama aumentos de fondos para la lucha contra la despoblación en España.

El 21 de noviembre del 2018 se dio a conocer a los medios que Sergio Gutiérrez, eurodiputado por Castilla La Mancha y secretario general de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo, había dirigido una pregunta escrita a la Comisión Europea para reclamar un aumento de fondos para la lucha contra la despoblación en España, realizando especial mención a la Serranía Celtibérica²⁵.

Pregunta con solicitud de respuesta escrita a la Comisión

Artículo 130 del Reglamento

Sergio Gutiérrez Prieto (S&D)

Asunto: Aumento de fondos para la lucha contra la despoblación en España

La Serranía Celtibérica está situada en España y abarca territorios de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Valencia y La Rioja. Su densidad poblacional es de menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado, y pronto tendrá menor

²⁵ <https://pscm-psoe.com/noticias/10771/sergio-gutierrez-pide-mas-fondos-para-combatir-la-despoblacion-en-la-serrania-celtiberica>.

densidad poblacional que la región escandinava de Laponia, de ahí que sea conocida como la “Laponia del sur”. A diferencia de las “Highlands” en Escocia y de Laponia en Finlandia, las cuales al ser regiones NUTS 2 facilitan la recepción de fondos para luchar contra la despoblación, las divisiones geográficas autonómicas en la serranía hacen que la forma más efectiva de identificar la zona despoblada sean las NUTS 3.

¿Considera la Comisión crear un anexo en los fondos comunitarios donde se identifiquen estas regiones NUTS 3 españolas, las cuales son desiertos demográficos, para que reciban subvenciones especiales para revertir la actual tendencia demográfica al igual que en las regiones del norte anteriormente mencionadas?

7. Un Centro de Excelencia en Teruel para el Desarrollo Rural de la Europa Mediterránea.

El equipo interdisciplinar que bajo la dirección del profesor Francisco Burillo está desarrollando el Proyecto I+D+i Serranía Celtibérica, ha permitido visibilizar su situación extrema como el territorio más desestructurado, despoblado y envejecido de la Unión Europea. Pero lo más importante ha sido el poder realizar estudios en el marco de la legislación europea, lo que ha permitido conocer y desarrollar las estrategias para delimitar las SESPAs de España y de la Unión Europea en el marco de la política de cohesión. El desarrollo de estas investigaciones dieron lugar a que en el año 2015 se manifestara el apoyo a la creación en Teruel de un Instituto de Investigación:

1)-. La Ponencia del Senado sobre la despoblación aprobó la “Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica»”.

2)-. Las Cortes Generales acordaron “Impulsar la creación del “Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica», con sede en el Campus de Teruel y en el Parque Arqueológico de Segeda, como centro piloto y de excelencia para la transferencia de I+D+i al desarrollo rural”.

3)-.La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón señaló: “Reconozcan el trabajo realizado por el Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural, y firmar un convenio de colaboración para continuar desarrollando la transferencia de I+D+i al Proyecto Serranía Celtibérica, en la mayor brevedad posible, incluyendo dotación económica”.

Fue en razón de estos acuerdos cuando se constituyó en Teruel la Asociación sin ánimo de lucro «Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica», en cuyo marco se ha

realizado este y otros documentos. En el año 2016 las diez universidades con centros en la Serranía Celtibérica firmaron el Convenio para constituir la «Red de Universidades de la Serranía Celtibérica». Los profesores que conforman la comisión de la RUSC acordaron constituir en Teruel un «Centro de Desarrollo Rural», un «*Center for Rural Development*», como centro de Excelencia con estrecha vinculación con la Unión Europea para la transferencia de I+D+i para el desarrollo rural del Sur de Europa, al igual que para la zona ártica existe Nordregio que con sede en Estocolmo. Un centro piloto que integre la Asociación «Instituto de Investigación y Desarrollo Rural. Serranía Celtibérica», así como otras instituciones que investigan en el territorio, caso de la Fundación Atapuerca, y permita extender su experiencia investigadora a terceros países. En suma, con este Centro se cumpliría el Reglamento 1303/2013 que anima a potenciar el I+D+i en las regiones menos desarrolladas, con la finalidad de contribuir a su desarrollo²⁶.

Este Centro de Desarrollo Rural, que se demanda para Teruel, sería también un centro de formación y de transferencia de conocimiento, un marco idóneo para desarrollar masters y doctorados. Además puede convertirse en una “Universidad de verano o invierno”, requerida por el Parlamento Europeo²⁷. Este Centro de investigación cumpliría los requisitos para ser un centro de confluencia tal como también indica el Parlamento Europeo²⁸ como solución al cambio demográfico: “solicita la creación, a nivel paneuropeo, de redes de intercambio de buenas prácticas y experiencias a través de las cuales las autoridades locales y regionales, así como las partes interesadas de la sociedad civil, puedan educarse mutuamente sobre cómo abordar las cuestiones planteadas por el cambio demográfico”. Además este Centro podría desarrollar en la Serranía Celtibérica la “iniciativa insignia en materia demográfica” a la que se refiere esta Resolución:

“Se dote de una iniciativa insignia en materia demográfica en la Estrategia Europa 2020, financiada por los Fondos EIE existentes y que incluya un conjunto de acciones en el marco de tres categorías: crecimiento inteligente, por medio de medidas que ayuden a las regiones afectadas por los retos demográficos en el campo de las TIC, I+D+i y pymes; crecimiento inclusivo, mediante la incorporación de acciones específicas destinadas a retener la población joven en el territorio, garantizando una renovación generacional sostenible, el autoempleo y medidas de inclusión social para migrantes y refugiados bajo protección internacional; y un crecimiento sostenible, con medidas que ayuden a estas regiones a invertir en la economía verde, incluyendo sistemas de transporte sostenibles”.

²⁶ Reglamento (UE) n° 1303/2013, *Diario Oficial de la Unión Europea*, considerando n° 30, pág. 325.

²⁷ “*Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para la futura política de cohesión de la UE*”. 2010/2157 (INI), capítulo de Análisis y mejores prácticas, punto 40.

²⁸ “*Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico*”, en el apartado de “Coordinación de las políticas de la Unión” .

Anexos

1. Intervención de Manuel Pizarro Moreno en la Comisión del Senado el 20 de abril del 2015.

Manuel Pizarro Moreno intervino el 20 de abril del 2015 en la “*Comisión especial del Senado de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña*”. Al final de la intervención de Manuel Pizarro en el turno de portavoces y a preguntas de los senadores Fuster Muniesa y Blasco Marqués a cerca de su opinión sobre el Proyecto Serranía Celtibérica, su contestación literal:

“Conozco el proyecto de Serranía Celtibérica —y con esto acabo—; lo he visto desde el principio con el profesor Burillo, y creo en él por algo como lo de Ordesa. Creo en que hay que colaborar, al igual que lo estamos haciendo con los franceses en lo de Ordesa. Cuando uno ve Molina de Aragón, Albarracín, Cuenca o Maestrazgo ve que es lo mismo exactamente; son los mismos problemas, las mismas soledades, es la misma gente. Es decir, la respuesta de la gente ante la adversidad del medio ambiente o del medio natural es exactamente la misma. Es gente dura, gente comprometida, gente ahorradora, gente apegada a sus raíces. Hay un patrimonio arquitectónico. Pensemos lo que tenemos en Mirambel, en Teruel; lo que tenemos en la serranía de Albarracín, lo que tiene la serranía de Molina o lo que tiene Soria, porque es prácticamente el mismo territorio. Yo creo que eso hay que ponerlo en valor, y animo a sus señorías a que den los fueros que todos estos sitios de montaña tenían, fueros de libertad, fueros de protección, fueros de adopción por el poder real para que sus ciudadanos libres se puedan desarrollar en paz y en libertad. Y con esto termino mi intervención, señorías. Muchas gracias por la invitación, querido presidente y amigo. Deseo a sus señorías acierto en su gestión en los trabajos de esta comisión, porque será muy importante para España. Muchas gracias. (Aplausos)”.

2. El lado humano del abandono al que está sometido el ámbito rural.

Natalia Díaz Martínez
Secretaria de la Asociación para el Desarrollo de Serranía Celtibérica
Sección de Guadalajara

El síntoma terrible con el que nos enfrentamos en el ámbito rural que sufre de grave despoblación, del lento proceso de demotanasia, es que los pobladores han interiorizado el discurso de “es lo que hay, nos pasa porque vivimos en el campo”. Es decir, nosotros mismos asumimos que es normal ser ciudadanos de segunda clase, con derechos reducidos, porque “eso es lo que tiene vivir en el campo.” Casi cayendo en un “nos lo merecemos”. En última instancia, creyendo que no se puede hacer nada. ¿Y por qué creemos eso? ¡Porque este problema viene ya de lejos! Es una crónica de una agonía anunciada, que no ha surgido de la noche a la mañana.

Este pensamiento es tóxico, tremendamente nocivo, ya que envenena la disposición y el talante con que deben enfrentarse los problemas y las soluciones a ellos. Las acciones se bloquean y no es que callemos porque no tenemos nada que decir, es que hay una situación de degradación del tejido social que genera inmovilismo, al igual que puede hacerlo una situación de maltrato psicológico en un individuo. Un inmovilismo que conviene luego a los actores externos que terminan tomando decisiones por nosotros. La sociedad rural sufre los síntomas clínicos de un maltrato continuado.

A menudo, ante la exposición de un problema o situación en la que intentamos aportar ideas, iniciativas, entusiasmo... aquellas personas que luchan por sacar adelante la comunidad se encuentran con una sonrisa triste de benevolencia, una mirada escéptica, una risa incrédula. Incluso, una oposición al cambio. El hombre y la mujer del ámbito rural está cansado; a fuerza de no ver soluciones, tira la toalla. ¡Ya no cree en el Estado, en las autoridades administrativas, en los agentes de cambio! De hecho, se resiste al cambio porque aprendió que golpearse contra un muro que despedaza la esperanza hiere, y no quiere seguir herido. Prefiere no moverse.

Esta es la tragedia social a la que nos enfrentamos: hemos interiorizado un discurso en el que nosotros mismos nos convertimos en agente de involución...

3. Mensaje en una botella

Mujer, madre y empresaria
Movimiento ciudadano Viriatos de Zamora

Soy mujer, madre y empresaria. Mi nombre no importa porque represento a muchas mujeres de Zamora. Aquí tengo mi negocio, un comercio, aquí parí a mis preciosas hijas, aquí disfruto de mi gente.

Todos los días, desde mi pequeña tienda vivo la tristeza, desánimo y apatía de mis clientes. Veo como mucha gente se va apagando o enfermando. La venta es un arte muy difícil, pero ahora casi es un milagro. Calles del centro de mi ciudad tienen más establecimientos cerrados que abiertos. Creo que eso también afecta a nuestro estado anímico. El silencio ha invadido nuestras calles y el corazón de las gentes. ¡En hora punta se escuchan los gorriones!. Se ha instalado el espíritu del inmovilismo, de la desilusión y del “no se puede hacer nada”.

Nuestros indicadores de desempleo, despoblación y envejecimiento son abrumadoramente escandalosos. La Junta de CyL hace la media comunitaria en el reparto de los Fondos Estructurales teniendo en cuenta el PIB y la renta per cápita y nos sitúa al mismo nivel de Valladolid y Burgos. Cuando somos clarísimamente zona de convergencia, muy poco desarrollada. Pero nos pasa lo mismo con los Fondos de Compensación. Somos la provincia que registra la cifra más baja en los últimos 10 años en su recepción. La Junta de CyL ha permitido y sigue permitiendo un mayor desequilibrio interterritorial, generando más desigualdad en el reparto de fondos, faltando al principio de cohesión interterritorial y de solidaridad.

No tenemos industria. Vinos y quesos maravillosos, eso sí. Y sector primario que también muere con sus gentes. Hay pocos ganaderos libres. Los grandes capitales se están quedando con este sector. Los agricultores tienen las cosas muy feas de cara próximo Marco de Apoyo Comunitario. Los recortes de la PAC, los excesivos gastos en la modernización del regadío (unos 10.000 €/Ha) y los productos a la baja, hacen inviables sus explotaciones. Pareciera que todo está orientado a la despoblación, a la pérdida de nuestro territorio y a la entrada de los grandes capitales para su uso y explotación.

Nuestra zona transfronteriza está todavía peor porque los fondos de Interreg, habilitados desde 1989, no han sido empleados en generar recursos y riqueza. No hay nada, ni inversiones en accesibilidad (3G, TV, cobertura telefónica,...), ni carreteras para el desarrollo de fronteras. ¡Literalmente, en muchos sitios hay que subirse a un árbol para tener cobertura!

¿Dónde han ido a parar esos fondos? ¿Qué empresas van a instalarse y competir en mercados en nuestras zonas rurales?

Por todo ello y más, hemos de buscar soluciones. Serranía Celtibérica tiene un gran proyecto para frenar la despoblación en zonas de “catástrofe demográfica”, como la nuestra. Ahora mismo la plataforma ciudadana “Viriatos Zamora” representamos a toda la franja transfronteriza con Portugal que está en estas circunstancias y nos adherimos al proyecto con gran ilusión y ganas.

Como mujer, madre y empresaria no está en mis genes abandonarme a la decadencia y dar por perdida esta batalla. Nuestros hijos se van de nuestro lado porque aquí no hay “futuro”. ¿Cómo voy a permitir que sean excluidos de su hogar, de su tierra? ¡No nos vale!. Como madres, como mujeres necesitamos proteger nuestra casa, nuestro territorio. No tenemos miedo, actuamos con libertad y queremos tener voz. La voz de nuestros hijos, la voz de nuestros mayores que se dejaron la piel luchando por esta noble tierra, la voz de la ciudadanía, la voz de los grandes cambios,.....

Si permitimos que esta situación avance, estamos dando carta blanca también a la destrucción de nuestro patrimonio inmaterial, cultura, tradiciones, folklore,..... En definitiva estamos hablando de la pérdida de nuestra identidad, acuñada durante muchos siglos atrás.

Por todo ello, hoy lanzo mi “mensaje en una botella”. Estoy segura que alguien con valentía lo encontrará. Tengo la certeza de que dar soluciones es cuestión de voluntad política y tengo un sueño que ya estoy haciendo realidad con mi pensamiento y acción. Y sé que es el sueño de todas aquellas mujeres de comarcas pobres y despobladas a las que hoy quiero dar voz. Y este mensaje tiene la infinita fuerza de la VIDA, de la buena gente y de la humilde coherencia.

4. El Instituto Serranía Celtibérica, una empresa de talento del programa 113 SOS de la Diputación Provincial de Teruel.

Miércoles, 3 de octubre de 2018

Diario de Teruel 5

• TERUEL

El mapa de áreas escasamente pobladas constata una "catástrofe" demográfica

La investigadora Pilar Burillo presenta el trabajo al vicepresidente del Parlamento Europeo en Bruselas

El instituto Serranía Celtibérica es una empresa de talento del programa 113 SOS Teruel

P. Fuertes
Teruel

El mapa de áreas escasamente pobladas, que ha elaborado la investigadora Pilar Burillo, del Instituto Serranía Celtibérica, muestra que la situación de España es tan preocupante comparándola con el resto de Europa que en el caso de la Celtiberia podría decirse que es una "catástrofe" demográfica.

Los datos que arroja este mapa fueron puestos en conocimiento la pasada semana por el promotor del proyecto Serranía Celtibérica, Francisco Burillo, y por la investigadora Pilar Burillo al vicepresidente del Parlamento Europeo, el español Ramón Luis Valcárcel y su asesor David Rodríguez Guillén, a quienes presentaron el proyecto Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa o SESPAs y la Política de Cohesión 2021-2027.

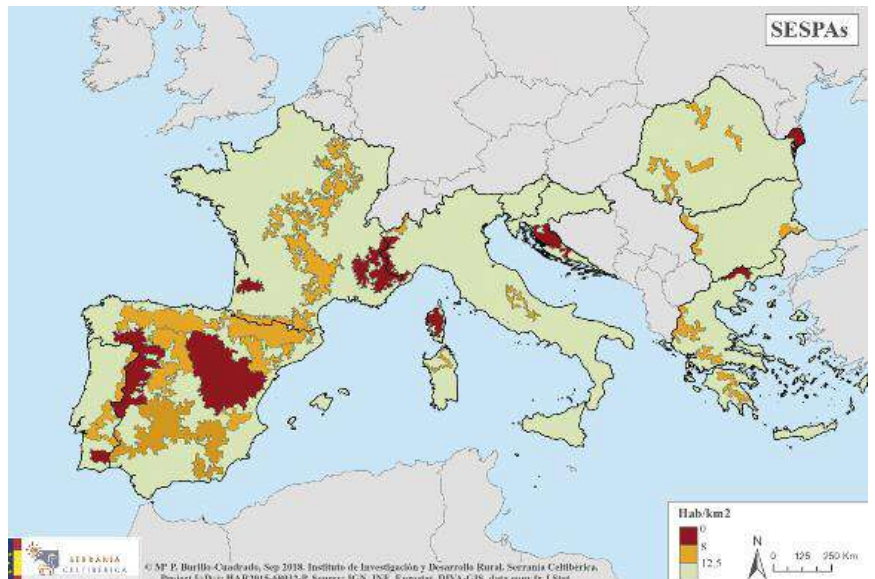
Los avances tras esta reunión fueron presentados ayer en rueda de prensa por los responsables del Instituto y por el presidente de la Diputación de Teruel, Ramón Millán, ya que este Serranía Celtibérica es una empresa de talento del Programa 113 SOS Teruel, que promueve la DPT.

Ramón Millán consideró que con esta presencia en Europa "se abre una puerta importante", para la provincia de Teruel y agradeció que llamarán al instituto para escuchar unos datos que dibujan una realidad como es la despoblación, que en el caso de España son mucho más preocupantes que en otros países del sur de Europa. Según indicó ayer Pilar Burillo, más del 53% del territorio del Estado español tiene menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa que en más de la mitad del territorio hay solo 2.550.000 habitantes.

Pero el mapa además marca en rojo las zonas con densidades por debajo de 8 hab/km² que sería el caso de la Serranía Celtibérica, el mayor desierto demográfico por despoblación de la UE, con un caso extremo que es el del Señorío de Molina de Aragón, donde solo se alcanzan los 2,63 hab/km².

Burillo comparó estos datos con otros países del sur de Europa y comprobó que la situación no es tan grave, como se puede comprobar en el mapa. "Lo nuestro es despoblación no baja densidad de población", aseguró a la vista de los resultados. En su opinión, no responde tanto a factores topográficos de clima o montaña sino que nos enfrentamos a "una desaparición silenciosa" para la que hay que buscar solución.

Unas soluciones que, según estos investigadores, pasa por



Mapa en el que se aprecia las preocupantes densidades de población que se concentran sobre todo en el Celtiberia



Francisco Burillo y Pilar Burillo muestran el mapa a Ramón Luis Valcárcel



Ramón Millán con los investigadores teruleños ayer en rueda de prensa

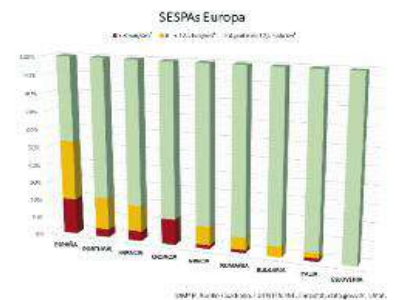
hacer cumplir las leyes aprobadas para la lucha contra la despoblación. En su viaje a Bruselas, Francisco Burillo le contó a Valcárcel que hay dos proposiciones de Ley, una de las Cortes de Aragón y otra de España, de 2015 pero que todavía no se han ejecutado. Destacó la aplicación de la quinta Inversión Territorial Integrada a la Serranía Celtibérica que implicaría que el Gobierno de España multiplicara por tres la aportación a esta ITI del Gobierno de Aragón y de las otras comunidades implicadas.

Burillo explicó que el vicepresidente del Parlamento Europeo se mostró muy sorprendido por

la extrema situación de España en el marco europeo y valoró que Teruel liderara las investigaciones en materia de reto demográfico.

Valcárcel se comprometió a continuar los contactos en el marco del Parlamento Europeo para que se conozcan estos estudios y se tengan en cuenta de cara a la nueva política de cohesión del periodo 2021-2027.

Burillo abogó por la necesidad de establecer tanto medidas financieras como fiscales, como bonificaciones y exenciones fiscales que favorezcan la llegada de nuevos pobladores a la considerada "España abandonada".



5. La Unidad de España también es esto.

Ricardo Ruiz de la Serna
La Gaceta. Información Alternativa
Opinión, 7 de diciembre de 2018

Para alguien que viva fuera de las grandes ciudades esa pretendida igualdad cede ante la realidad de una España cuyos desequilibrios territoriales están provocando situaciones dramáticas.

El 40º aniversario de la Constitución ha provocado un alud de declaraciones y artículos celebrando las cuatro décadas de la carta magna y su espíritu de concordia. Se han prodigado las descripciones del progreso de España desde aquel año 1978 hasta nuestros días. Todas las grandes ciudades han acogido ceremonias, encuentros y conmemoraciones. Se ha recordado a menudo en estos días la indisoluble unidad de la nación española (art. 2). Quizás se hablado menos, sin embargo, del 138.1 (“El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”) y del 139.1. (“Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado”). En aras de esa igualdad, el 139.1 dispone que “las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”.

Sin embargo, estos artículos hoy distan de ser efectivos en buena parte del territorio nacional. Para alguien que viva fuera de las grandes ciudades y de las capitales de las comunidades autónomas y las provincias, esa pretendida igualdad- que el Estado, recuérdese, garantiza y que los Estatutos de Autonomía no pueden quebrantar- cede ante la realidad de una España cuyos desequilibrios territoriales están provocando situaciones dramáticas. Hay partes del territorio nacional que siguen desconectadas o mal comunicadas con el resto. Ahí está el ejemplo de las conexiones ferroviarias con Extremadura que la plataforma Milana Bonita no deja de reclamar con heroico empeño.

En efecto, fuera de esas grandes ciudades y capitales, hay una España de la que apenas se habla más que en las desconexiones locales de los informativos regionales. En ella se está produciendo la tragedia de la despoblación. Tomemos, por ejemplo, el caso de la Serranía Celtibérica, que comprende territorio de cinco comunidades autónomas y tiene una extensión que duplica la de Bélgica. Según la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC), en ella viven 487.417 habitantes y su densidad es de 7,72 habitantes por kilómetro cuadrado. Su natalidad es la más baja de Europa. Su índice de envejecimiento es el mayor de la Unión Europea. La asociación señala en su sitio web que “este desierto, rodeado de 22 millones de personas, está biológicamente muerto”.

Pilar Burillo, investigadora del Instituto para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica, ha cartografiado la desaparición de la vida en este territorio que comprende algunas de las comarcas más bellas de España. La ADSC señala, a propósito del estudio de Pilar Burillo, que «las áreas españolas escasamente pobladas [...] son un total de 10, agrupan a 4.375 municipios, ocupan 273.232 km², esto es el 53% del territorio español, y tienen en censo 2.556.075 personas, lo que da una densidad media de 9,35 hab/km², por debajo de la cifra de 10 hab/km² que en Geografía Humana se denomina “desierto demográfico”».

Sin duda, a provincias como Teruel, Cuenca, Soria y otras como ellas no las está despoblando el destino ni el azar, sino la falta de visión y de compromiso político durante décadas. Es necesario, por ejemplo, invertir en autovías, en ferrocarril, en cobertura de telefonía y conexión a internet. No obstante, creo que hay algo más. Durante mucho tiempo, la vida en los pueblos ha sido caricaturizada. Sergio del Molino analizó el estereotipo del “paleta” y Julio Llamazares ha dedicado buena parte de su obra a levantar el acta de defunción de una forma de vida que iba desapareciendo a pasos agigantados. Recuerdo las páginas tristes pero dignísimas de “La lluvia amarilla”, por ejemplo. Debemos rescatar del olvido los valores de la vida en los pueblos y devolverle al campo la importancia y el respeto que merece. Gracias a esa España rural, por ejemplo, nuestro país produce suficientes alimentos seguros y de calidad para abastecer a su población. Vivir en un pueblo o en una ciudad pequeña no es un lujo, sino una opción tan legítima como trasladarse a una gran capital. La igualdad que recoge la Constitución no puede ser letra muerta para los habitantes de estas provincias que, como Teruel, tienen que recordar cíclicamente que existen.

Urgen medidas económicas y políticas, pero también una reflexión cultural profunda sobre esa España a la que amenaza el invierno demográfico y la falta de perspectivas. Hay mucho que aprender y muchísimo que preservar en esos territorios que, en el mejor de los casos, son sólo destinos turísticos de veraneo. Recuerdo una viñeta que vi hace algún tiempo. Representaba un pueblo que parecía castellano o aragonés, no lo recuerdo, y un padre le decía a su hijo “estudia, y vete de aquí”. Se me hizo un nudo en la garganta.

La unidad de España también se defiende vertebrando el territorio, comunicándolo y desarrollándolo. En el 40º aniversario de la Constitución, España debería ofrecerles a esos ciudadanos algo mejor que un billete de tren o autobús a la capital y la nostalgia de un tiempo pasado.